

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos - En Comú Podem- En Marea, presenta las siguientes 7 enmiendas de adición a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con número de expediente (662/000082):

- ENMIENDA Nº1:

Instar al Gobierno a:

Incluir la formación sobre violencia y protección de la infancia en el currículum formativo de maestros, profesores y directores de centros educativos.

- ENMIENDA Nº2:

Instar al Gobierno a:

Incluir por parte de las Federaciones Deportivas autonómicas y nacionales, en los cursos que permiten acceder al título de entrenador/a, formación específica sobre protección y detección de abusos sexuales en la infancia. Asimismo, se incluirá esta formación en los cursos que otorgan el título de monitor/a de tiempo libre

- ENMIENDA Nº3:

Instar al Gobierno a:

Definir y asignar recursos y medios que permitan coordinar protocolos y buenas prácticas para impulsar que en todas las Comunidades Autónomas el manejo de los abusos sexuales eviten espacios de descoordinación o incertidumbre y garanticen una gestión lo más ágil posible de cada caso.

- ENMIENDA Nº4:

Instar al Gobierno a:

Regular la necesidad de dotar a todos los centros educativos, sean públicos, concertados o privados de un protocolo de detección y gestión de casos de violencia contra la infancia, incluidos los abusos sexuales.



- ENMIENDA Nº5:

Instar al Gobierno a:

Impulsar la reforma del artículo 7 de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual para ampliar el plazo de prescripción de la acción para solicitar las ayudas previstas en dicha ley.

- ENMIENDA Nº6:

Instar al Gobierno a:

Fomentar la prevención y detección de los abusos sexuales en la infancia activando campañas a través de los medios de comunicación que visibilicen esta cruda realidad.

- ENMIENDA Nº7:

Instar al Gobierno a:

La creación de una Fiscalía específica de violencia contra la infancia. Se modificará el artículo 18 de la Ley 50/1981 de 30 de diciembre por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para especializar a los fiscales de menores, creando una fiscalía contra la violencia hacia la infancia, junto con el fiscal de protección y de reforma.

Palacio del Senado, 21 de noviembre de 2017

Idoia Villanueva Ruiz

Senador

Joan Comorera Estarellas

Senador

Ramón Espinar Merino

Portavoz